Parrial

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº _1507 /

PARRAL, Mayo 27 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Exento N° 873, de fecha 20.04.99.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sector rural, Traslado de agua para perforación y construcción de Pozo, el día 27.05.2009, a los siguientes funcionarios municipales:

RAUL ALVAREZ MORALES, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada uno de los funcionarios indicados Un (01) viático de faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

> ADMINISTRATIOR MUNICIPAL

> > *JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Archivo.

LIDAD

SECRETARIA

- Finanzas (02).
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Sin Pernoctar N° — Con Pernoctar N° — De Faena N° —	DIRECTOR BY DO DE SHOW Autorizated Poor	Funcionario: Proud to	Motivo: Perphrocia
AOM, V HIMANZAS * Jefe de Finanzas	DIRECTION OF O	Morales Vericulo: Camioneta IN 6107	Hora: 920 Hasta: 1730

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

